

**PROSPECTO DE LA SERIE 2 (dos)
DEL PROGRAMA DE EMISION GLOBAL G2 DE BONOS**



Serie 2 (dos) del Programa de Emisión Global G2 de Bonos

Monto de la Serie y Moneda: G. 10.000.000.000.-
(Guaraníes diez mil millones).

Registrada según Resolución BVPASA N° xx/19 de fecha xx/xx/2019

Monto del Programa y Moneda: Gs. 30.000.000.000.-
(Guaraníes treinta mil millones).

Registrado según Resolución de la CNV N° 89E/19 de fecha 17/09/2019
Registrado según Resolución de la BVPASA N° 1936/19 de fecha 14/10/2019

DICIEMBRE 2019
Asunción, Paraguay


OCTAVIO ALBERTO SALLUSTRO CALLIZO
VICEPRESIDENTE


ALBERTO CAYETANO SALLUSTRO MARIN
PRESIDENTE

SALLUSTRO & CIA
misión de servir
RUC. 80001912-1
Avda. Madame Lynch 902 of Aviadores del Chaco
(+595 21) 671-410

SALLUSTRO & CÍA. S.A.

Este prospecto es sólo un complemento, necesariamente debe ser leído con el prospecto correspondiente al programa de la emisión global aprobado por la Comisión Nacional de Valores, al cual la presente serie emitida corresponde.

- **Nombre de la Empresa:** Sallustro & Cía S.A.
- **Actividad principal:** Comercio al por mayor de otros productos.
- **Actividad Secundaria:** Comercio al por menor de otros productos.
- **Registro Público de Comercio:**

SALLUSTRO y Cía. S.R.L., fue constituida por escritura pública N° 34 de fecha 07 de marzo de 1977, protocolizada por el Escribano Ángel Albrecht Azarini, inscrita en el Registro Público de Comercio bajo el N° 193, folio 14 y siguientes del libro seccional respectivo, el 16 marzo de 1977. Posteriormente sus estatutos sociales, fueron modificados sucesivamente, como consta en la Escritura pública N° 60, de fecha 13 de diciembre de 1.985, protocolizada por la Escribana Rosa María Beatriz Ruiz de Prieto. Luego modificada por Escritura N° 49 fecha 26 de abril de 1.995, pasada ante Escribano Publico Arsenio Ocampos, inscrita en el Registro Público de Comercio con el N° 286, folio 2716 y sgtes, luego Modificada por Escritura N° 103 del 16 de noviembre de 2006 ante Escribano Publico Arsenio Ocampos, inscrita en el Registro Público de Comercio, con el N° 126, folio 806 y sgtes., luego modificada el 23 de Marzo de 2009, ante Escribana Ana María Mendoza de Acha, inscrita en el Registro Público de Comercio con el N° 59, folio 745 y sgtes., de fecha 26 de Marzo de 2009 y transformada en SALLUSTRO y Cía. S.A. en diciembre de 2012, ante la escribana Ana María Mendoza de Acha, inscrita en el registro Público de Comercio con el N° 1603, folio 9630 y sgtes. de fecha 21 de diciembre de 2012. El plazo de duración de la Sociedad fue establecido en Noventa y Nueve (99) años y tiene por objeto la importación, exportación, representación de productos elaborados semi elaborados Frutos del país y/o extranjero, materias primas, bienes en general, muebles e inmuebles. Asimismo, la sociedad podrá recibir mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones, comercializar y distribuir todo tipo de bienes, frutos o mercaderías, prestar todo tipo de servicios, dedicarse a la instalación y explotación de industrias, a construcciones en general, administración de negocios y empresas, desarrollo de nuevos productos, marketing, relaciones públicas y publicidad, selección y entrenamiento de personal, servicios de correspondencias, suministro de informaciones económicas, realización de estudios o análisis económicos y financieros, estudio de mercado y factibilidad. Podrá también dedicarse a cualquier otro género de actividad mercantil Admitida por ley. El Capital Social autorizado en fecha 06/04/2009 fue fijado en la suma de doce mil millones de Guaraníes (Gs. 12.000.000.000), dividido en doce mil (12.000) cuotas de guaraníes un millón (Gs. 1.000.000), c/u, suscriptas e integradas en su totalidad por los socios en la siguiente forma: el Señor Alberto Sallustro le corresponden seis mil (6.000) cuotas de Gs. 1.000.000, totalizando seis mil millones (Gs. 6.000.000.000), y la Señora Laura Ivonne Callizo de Sallustro, le corresponden seis mil cuotas (6.000) de Gs. 1.000.000, totalizando seis mil millones (Gs. 6.000.000.000). El Capital Social autorizado en fecha 06/12/2016 fue de veintitrés mil millones de guaraníes (Gs. 23.000.000.000), dividido en doscientas treinta mil (230.000), acciones de guaraníes cien mil (Gs. 100.000), quedando suscriptas e integradas por los accionistas diecinueve mil doscientos setenta y cuatro millones de Guaraníes (Gs. 19.274.000.000), dividido en ciento noventa y dos mil setecientos cuarenta (192.740) acciones de guaraníes cien mil (Gs. 100.000), c/u. Este aumento de Capital estuvo acompañado de la respectiva modificación de estatutos, en los artículos N° 5 y 26. El funcionamiento y las operaciones de la Sociedad se rigen por sus Estatutos Sociales, El Código Civil, las Leyes 125/91, 2421/04, sus Decretos y Resoluciones reglamentarias y la Ley 1034 del Comerciante. Por escritura pública N° 32 de fecha 16/05/2018 se formalizo la Fusión de las Firmas "INNOVARE" S.A.E.C.A. y "SALLUSTRO Y CIA." S.A., por absorción, por lo que la firma "SALLUSTRO Y CIA" S.A., absorbió a "INNOVARE" S.A.E.C.A. El capital social de la Firma quedo fijado en 40.000.000.000 (Guaraníes cuarenta mil millones), y el capital integrado paso a ser 31.998.200.000 (Guaraníes treinta y un mil novecientos noventa y ocho millones doscientos mil). La escritura se halla inscrita en los registros públicos de personas jurídicas y asociaciones bajo el N° 2 y al folio 12 y sgtes, y en la sección comercio, matricula comercial N° 8048, serie "Comercial", bajo el N° 02, folio 10-21, ambas inscripciones en fecha 18/10/2018, a la relacionada escritura acompaño una complementaria que lleva como N° 60 de fecha 23/08/2018. Por Escritura Pública N° 41 de fecha 24 de octubre de 2014, protocolizada por la Escribana Pública Ana María Mendoza de Acha, queda fijado el Capital Emitido y Suscripto en Gs. 68.000.000.000 (Guaraníes Sesenta y Ocho Mil Millones), y el Capital Integrado en Gs. 64.109.200.00 (Guaraníes Sesenta y Cuatro Mil Ciento Nueve Millones Doscientos Mil).


OCTAVIO ALBERTO SALLUSTRO CALLIZO
VICEPRESIDENTE


ALBERTO CAYETANO SALLUSTRO MARIN
PRESIDENTE

SALLUSTRO & CIA
misión de servir
RUC. 80001912-1
Avda. Madame Lynch 902 of Aviadores del Chaco
(+595 21) 871-410

- **Resolución y fecha de inscripción de la sociedad en el mercado de valores:** La Sociedad fue inscripta según Resolución N° 1228/09 del 26 octubre del 2009 en la Comisión Nacional de Valores y Resolución BVPASA N° 878/09 de fecha 03 de octubre 2009.
- **Moneda y monto de la serie (en números y letras):** Gs. 10.000.000.000 (Guaraníes diez mil millones)
- **Resolución y fecha de registro de la serie en la Bolsa:** Según Resolución BVPASA N° xx/19 del xx de diciembre de 2019.

| RESUMEN DEL PROGRAMA DE EMISIÓN GLOBAL | |
|--|---|
| Denominación del Programa de Emisión: | G2 |
| Resolución de registro del programa de emisión en la CNV y en la Bolsa: | Resolución CNV N° 89E/19 de fecha 17 de setiembre de 2019 y Resolución BVPASA N° 1936/19 de fecha 14/10/2019. |
| Fecha de inscripción del programa de emisión Global: | CNV: 17 de setiembre del 2019 BVPASA: 14 de octubre del 2019 |
| Moneda y monto máximo autorizado: | Gs. 30.000.000.000(Guaraníes treinta mil millones). |
| Tipo de Títulos a emitir: | Bonos. |
| Plazo de vigencia del programa de emisión: | De acuerdo a lo dispuesto en las Reglamentaciones vigentes. |
| Bolsa en la cual se inscribirá el programa de emisión: | Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A. |
| Forma de emisión de los bonos: | Se emitirá un título global por cada una de las Series que conforman este Programa de Emisión Global y cuyo contenido se halla ajustado a los términos establecidos en el Reglamento Operativo del SEN. Este título otorga acción ejecutiva. Este título se emitirá a nombre de la BVPASA y quedará depositado en la BVPASA quien actuará de custodio para los inversionistas, con arreglo a las disposiciones reglamentarias aplicables. Las liquidaciones, negociaciones, transferencias, pagos de capital, e intereses correspondientes al título global se realizarán de acuerdo con las normas y procedimientos operativos establecidos en el Reglamento Operativo y en el Reglamento Operativo del Sistema Electrónico de Negociación, en el Contrato de Custodia, Compensación y Liquidación que será suscripto con la BVPASA. |
| Forma de colocación: | A través del Sistema Electrónico de Negociación (SEN). |

OCTAVIO ALBERTO SALLUSTRO CALLIZO
VICEPRESIDENTE

SALLUSTRO & CIA
misión de servir
RUC: 80001912-1
Avda. Madame Lynch 902 c/ Aviadores del Chaco
(+595 21) 671-410

ALBERTO CAYETANO SALLUSTRO MARIN
PRESIDENTE

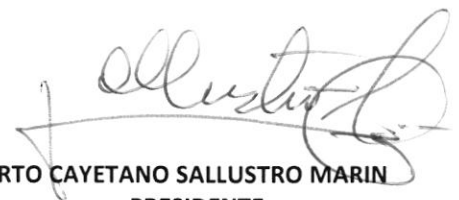
| RESUMEN DEL PROGRAMA DE EMISIÓN GLOBAL | |
|--|--|
| Destino de fondos: | Los fondos obtenidos en esta emisión serán destinados entre un mínimo de 45% y un máximo de 55% para expansión de la empresa, incluyendo, pero no limitando a la apertura de tiendas, ampliación de tiendas o depósitos ya existentes y compra de mercaderías; y entre un mínimo de 45% y un máximo de 55% para sustitución de deuda de corto plazo. |
| RESUMEN DE LA SERIE | |
| Denominación de la serie | Serie 2 (dos). |
| Resolución de registro de la Serie en la Bolsa: | Resolución BVPASA N° xx/19 de fecha xx de xx de 2019. |
| Valor nominal de los títulos/corte mínimo | Gs. 1.000.000 (Guaraníes Un Millón) |
| Forma de emisión de los bonos que componen la Serie | Se emitirá un título global por cada una de las Series que conforman este Programa de Emisión Global y cuyo contenido se halla ajustado a los términos establecidos en el Reglamento Operativo del SEN. Este título otorga acción ejecutiva. Este título se emitirá a nombre de la BVPASA y quedará depositado en la BVPASA quien actuará de custodio para los inversionistas, con arreglo a las disposiciones reglamentarias aplicables. Las liquidaciones, negociaciones, transferencias, pagos de capital, e intereses correspondientes al título global se realizarán de acuerdo con las normas y procedimientos operativos establecidos en el Reglamento Operativo y en el Reglamento Operativo del Sistema Electrónico de Negociación, en el Contrato de Custodia, Compensación y Liquidación que será suscripto con la BVPASA |
| Tasa de interés: | 12,75% anual |
| Plazo de vencimiento: | 1458 días |
| Plazo de colocación: | Se estará a lo dispuesto en el Reglamento Operativo del SEN. |
| Pago de capital: | Al vencimiento |

OCTAVIO ALBERTO SALLUSTRO CALLIZO
VICEPRESIDENTE



SALLUSTRO & CIA
Emisión de servir
RUC. 80001912-1
Avda. Madame Lynch 902 c/ Aviadores del Chaco
(+595 21) 671-410

ALBERTO CAYETANO SALLUSTRO MARIN
PRESIDENTE



| RESUMEN DEL PROGRAMA DE EMISIÓN | |
|---------------------------------|--|
| Pago de intereses: | Trimestral |
| Garantías: | Garantía común |
| Destino de fondos: | Los fondos obtenidos en esta emisión serán destinados entre un mínimo de 45% y un máximo de 55% para expansión de la empresa, incluyendo, pero no limitando a la apertura de tiendas, ampliación de tiendas o depósitos ya existentes y compra de mercaderías; y entre un mínimo de 45% y un máximo de 55% para sustitución de deuda de corto plazo. |

La Comisión Nacional de Valores no se pronuncia sobre la calidad de los valores ofrecidos como inversión ni sobre la solvencia del emisor. La información contenida en este prospecto marco es de responsabilidad exclusiva del emisor. El inversionista deberá evaluar la conveniencia de la adquisición de los valores a ser emitidos, teniendo presente que el o los únicos responsables del pago de los valores son el emisor y quienes resulten obligados a ello. La documentación relacionada con el presente Programa de Emisión es de carácter público y se encuentra disponible para su consulta en la Comisión Nacional de Valores, la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A., REGIONAL Casa de Bolsa S.A. Y SALLUSTRO Y CÍA. S.A.


OCTAVIO ALBERTO SALLUSTRO CALLIZO
VICEPRESIDENTE


ALBERTO CAYETANO SALLUSTRO MARIN
PRESIDENTE

SALLUSTRO & CIA
misión de servir
RUC: 80001912-1
Avda. Madame Lynch 902 c/ Aviadores del Chaco
(+595 21) 671-410

"Serie 2 (dos) inscrita según Resolución N° xx de la BVPASA de fecha xx/xx/2019"

Esta inscripción sólo acredita que la serie ha cumplido con los requisitos establecidos legal y reglamentariamente, no significando que la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A. exprese un juicio de valor acerca del mismo, ni sobre el futuro desenvolvimiento de la entidad emisora.

La veracidad de la información contable, financiera, económica, así como de cualquier otra información suministrada, es de la exclusiva responsabilidad del Directorio de SALLUSTRO & CÍA. S.A.

El Directorio de la entidad emisora manifiesta, con carácter de Declaración Jurada, que el presente prospecto contiene información veraz y suficiente sobre todo hecho relevante que pueda afectar la situación patrimonial económica y financiera de la sociedad y toda aquella que deba ser de conocimiento del público inversor con relación a la presente emisión, conforme a las normas legales y reglamentarias vigentes.

La Comisión Nacional de Valores y la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A. no se pronuncian sobre la calidad de los valores emitidos. La circunstancia que esta Serie haya sido inscrita no significa que se garantice su pago y la solvencia del emisor. La información contenida en este prospecto es de responsabilidad de SALLUSTRO & CÍA S.A. El inversionista deberá evaluar la conveniencia de adquirir estos valores emitidos, teniendo presente que el o los únicos responsables del pago son el emisor y quienes resulten obligados a ello.

DICIEMBRE 2019


OCTAVIO ALBERTO SALLUSTRO CALLIZO
VICEPRESIDENTE


ALBERTO CAYETANO SALLUSTRO MARIN
PRESIDENTE

SALLUSTRO & CIA
misión de servir
RUC: 80001912-1
Avda. Madame Lynch 902 of Aviadores del Chaco
(+595 21) 671-410

Señor inversionista: Antes de efectuar su inversión usted debe informarse cabalmente de la situación financiera de la sociedad emisora y deberá evaluar la conveniencia de la adquisición de estos valores teniendo presente que el único responsable del pago de los documentos son el emisor y quienes resulten obligados a ellos. El intermediario deberá proporcionar al inversionista la información contenida en el Prospecto presentado con motivo de la solicitud de inscripción al Registro de Valores, antes de que efectúe su inversión.

Lugares donde más información se encuentra disponible: Comisión Nacional de Valores, Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A., Regional Casa de Bolsa S.A., y SALLUSTRO Y CÍA. S.A.

La documentación relacionada con el presente Programa de Emisión, es de carácter público y se encuentra disponible para su consulta en las siguientes oficinas: **SALLUSTRO & CÍA. S.A.**; Dirección: Madame Lynch 902 casi Aviadores del Chaco. Asunción, Paraguay – Tel.: (021) 671 410 E-mail: info@sallustro.com.py; **Regional Casa de Bolsa S.A.**, Dirección: San Juan XXIII esquina Cecilio Da Silva - Tel.: (021) 619 4917 Asunción - Paraguay, E-mail: info@regionalcasadebolsa.com.py.


OCTAVIO ALBERTO SALLUSTRO CALLIZO
VICEPRESIDENTE


ALBERTO CAYETANO SALLUSTRO MARIN
PRESIDENTE

SALLUSTRO & CIA
misión de servir
RUC. 80001912-1
Avda. Madame Lynch 902 c/ Aviadores del Chaco
(+595 21) 671-410

Glosario de términos y abreviaturas utilizados en el presente prospecto:

- a) **Programa de Emisión Global:** Se entiende por Programa de Emisión Global a la emisión mediante la cual una entidad, estructura con cargo a un monto global, la realización de varias emisiones a través de Series.
- b) **Series:** Representan al conjunto de títulos emitidos con idénticas características dentro de cada una de las mismas, instrumentados en un solo título global representativo de la serie. Las series pueden ser emitidas hasta alcanzar el monto total del Programa de Emisión Global registrado. Las emisiones de Series son correlativas por moneda y deben reunir las características establecidas en el Reglamento Operativo del SEN. El registro de cada serie que conforma el Programa de Emisión Global se realiza a través de la Bolsa, con un complemento de prospecto.
- c) **Emisión:** Es el monto global emitido en una moneda determinada.
- d) **Desmaterialización:** Se refiere a la eliminación de circulación de títulos físicos. En su reemplazo el emisor emite un Título Global representativo de cada una de las Series que conforman el Programa de Emisión Global.
- e) **Custodia:** Consiste en el resguardo, a cargo de la Bolsa, de los títulos globales emitidos por el Emisor y que corresponden a cada una de las Series que conforman el Programa de Emisión Global. La custodia será realizada bajo los términos establecidos en el Reglamento del SEN de la Bolsa.
- f) **Título global de la Serie:** Corresponde al título emitido por el emisor vinculado a cada una de las Series que conforman el Programa de Emisión Global. El contenido del mismo debe ajustarse a los términos establecidos en el Reglamento Operativo del SEN.
- g) **CNV:** Comisión Nacional de Valores.
- h) **BVPASA:** Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A.
- i) **SEN:** Sistema electrónico


OCTAVIO ALBERTO SALLUSTRO CALLIZO
VICEPRESIDENTE


ALBERTO CAYETANO SALLUSTRO MARIN
PRESIDENTE

SALLUSTRO & CIA
misión de servir
RUC. 80001912-1
Avda. Madame Lynch 902 al Aviadores del Chaco
(+595 21) 671-410

Parte I. Resumen del Programa de Emisión:

1. Denominación del programa de emisión correspondiente: Programa de Emisión Global G2 de bonos de SALLUSTRO & CÍA S.A.
2. Moneda: Guaraníes.
3. Monto máximo autorizado a emitir: G. 30.000.000.000.- (Guaraníes treinta mil millones).
4. Monto emitido dentro del presente programa: Gs. 10.000.000.000.- (Guaraníes diez mil millones).
5. Tipo de títulos a emitir: BONOS.
6. Plazo de vigencia del programa de emisión: De acuerdo a lo dispuesto en las reglamentaciones vigentes.
7. Resolución y fecha de aprobación de la CNV: Res. CNV N° 89E/19 de fecha 17/09/2019.
8. Resolución y fecha de registro en la bolsa: N° 1936/19 de fecha 14/10/2019.
9. Forma de representación de los títulos-valores: Se emitirá un título global por cada una de las Series que conforman este Programa de Emisión Global y cuyo contenido se halla ajustado a los términos establecidos en el Reglamento Operativo del Sistema Electrónico de Negociación (SEN). Este título otorga acción ejecutiva y se emitirá a nombre de la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A. y quedará depositado en la BVPASA quien actuará de custodio para los inversionistas, con arreglo a las Disposiciones reglamentarias aplicables.
10. Custodio: Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A. custodia el título global de acuerdo a los términos establecidos en el reglamento del SEN.


OCTAVIO ALBERTO SALLUSTRO CALLIZO
VICEPRESIDENTE


ALBERTO CAYETANO SALLUSTRO MARIN
PRESIDENTE

SALLUSTRO & CIA
misión de servir
RUC. 80001912-1
Avda. Madame Lynch 902 al Aviadores del Chaco
(+595 21) 671-410

11. Procedimientos de rescate anticipado: Conforme a lo establecido en el Art. 58 de la Ley 5810/17 y la Resolución BVPASA N° 1013/11 de fecha 25/11/2011 y lo dispuesto en el Acta de Directorio N° 364 de fecha 11/05/2019, el Directorio de SALLUSTRO & CÍA S.A. tiene la facultad de incluir dentro de las características de una o más Series del Programa de Emisión Global, la posibilidad de realizar rescates anticipados, parciales o totales de los títulos de deuda emitidos en las series afectadas, en una fecha que será determinada por el Directorio cuando se considere necesario, teniendo en cuenta la situación financiera de la Sociedad, cada 6 (seis) meses, tomando como base la fecha de la resolución de la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A., a partir de la cual se fijan las fechas de emisión de las Series que componen el Programa de Emisión Global antes registrado por resolución de la Comisión Nacional de Valores.
12. Calificación de riesgo: pyBB+. Tendencia: Fuerte (+) Corte de calificación: 30 de junio de 2019. Fecha de calificación: 30 de septiembre del 2019. Corresponde a aquellos instrumentos que cuentan con capacidad para el pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, pero ésta es variable y susceptible de deteriorarse ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece o en la economía, pudiendo incurrirse en retraso en el pago de intereses y del capital.
Calificadora: Solventa S.A. Calificadora de Riesgos
Más información sobre esta calificadora en www.solventa.com.py

"La calificación de riesgo no constituye una sugerencia o recomendación para comprar, vender, o mantener un valor, un aval o garantía de una emisión o su emisor, sino un factor complementario para la toma de decisiones"


OCTAVIO ALBERTO SALLUSTRO CALLIZO
VICEPRESIDENTE


ALBERTO CAYETANO SALLUSTRO MARIN
PRESIDENTE

SALLUSTRO & CIA
Institución de servicios
RUC. 80001912-1
Avda. Madame Lynch 922 al Aviadores del Chaco
(+595 21) 671-410

Parte II. Información sobre la Serie:

1. Denominación de la Serie dentro del programa: **Serie 2 (dos)**
2. Moneda: Guaraníes.
3. Aprobación de la emisión de la Serie por parte de la sociedad: por Acta de Directorio N° 286 de fecha 29/11/2019.
4. Resolución de la Bolsa del registro de la Serie: N° xx de fecha xx/xx/2019.
5. Monto de la emisión: G. 10.000.000.000.- (Guaraníes diez mil millones)
6. Valor nominal de los títulos/corte mínimo: Gs. 1.000.000.- (Guaraníes un millón).
7. Tasa de interés: 12,75% anual
8. Plazo de vencimiento: 1.458 días
9. Plazo de colocación: De acuerdo a lo establecido en el Reglamento Operativo del SEN.
10. Pago de capital: Al vencimiento – Jueves 07 de Diciembre de 2023.
11. Pago de intereses: Trimestrales.

| | |
|----------------------------------|----------------|
| martes, 10 de marzo de 2020 | Gs 317.876.712 |
| martes, 09 de junio de 2020 | Gs 317.876.712 |
| martes, 08 de septiembre de 2020 | Gs 317.876.712 |
| martes, 08 de diciembre de 2020 | Gs 317.876.712 |
| martes, 09 de marzo de 2021 | Gs 317.876.712 |
| martes, 08 de junio de 2021 | Gs 317.876.712 |
| martes, 07 de septiembre de 2021 | Gs 317.876.712 |
| martes, 07 de diciembre de 2021 | Gs 317.876.712 |
| martes, 08 de marzo de 2022 | Gs 317.876.712 |
| martes, 07 de junio de 2022 | Gs 317.876.712 |
| martes, 06 de septiembre de 2022 | Gs 317.876.712 |
| martes, 06 de diciembre de 2022 | Gs 317.876.712 |
| martes, 07 de marzo de 2023 | Gs 317.876.712 |
| martes, 06 de junio de 2023 | Gs 317.876.712 |
| martes, 05 de septiembre de 2023 | Gs 317.876.712 |
| jueves, 07 de diciembre de 2023 | Gs 324.863.014 |

12. Garantía: Garantía Común.


OCTAVIO ALBERTO SALLUSTRO CALLIZO
 VICEPRESIDENTE


ALBERTO CAYETANO SALLUSTRO MARIN
 PRESIDENTE

SALLUSTRO & CIA
 Misión de servir
 RUC: 60001912-1
 Ciudad del Chaco, Av. Aviadores del Chaco
 (066-21)-671410

13. Relato detallado del destino de los fondos: Los fondos obtenidos en esta emisión serán destinados entre un mínimo de 45% y un máximo de 55% para expansión de la empresa, incluyendo, pero no limitando a la apertura de tiendas, ampliación de tiendas o depósitos ya existentes y compra de mercaderías; y entre un mínimo de 45% y un máximo de 55% para sustitución de deuda de corto plazo.

14. Agente Colocador: Regional Casa de Bolsa S.A.


OCTAVIO ALBERTO SALLUSTRO CALLIZO
VICEPRESIDENTE


ALBERTO CAYETANO SALLUSTRO MARIN
PRESIDENTE

SALLUSTRO & CIA
misión de servir
RUC: 80001912-1
Avda. Madame Lynch 902 c/ Aviadores del Chaco
(+595 21) 671-410